



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 71 De Miércoles, 3 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720160039000	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	02/05/2023	Auto Ordena - Primero. Designar Como Curador Ad-Litem De La Demandada Asesorias Y Servicios Integrales Del Atlántico S.A.S. Al Dra. Ana Linda Hernandez Crespo, Identificada Con Cedula De Ciudadanía Número 1.129.566.752, Portadora De La Tarjeta Profesional Número 174.847, Quien Se Localiza A Través De La Dirección Electrónica Hernandezanalindahotmail. Comsegundo. Comuníquese Por Secretaría La Decisión

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 3 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

feb7562c-e7ef-4ce5-bd8d-45c3005d8ac3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla



Estado No. 71 De Miércoles, 3 De Mayo De 2023

					Adoptada En Este Proveído A La Profesional De Derecho Asignado, Bajo La Advertencia De Que El Cargo Es De Forzosa Aceptación, So Pena De Las Sanciones Disciplinarias A Que Hubiere Lugar, Para Lo Cual Se Compulsarán Copias A La Sala Disciplinaria Del Consejo Seccional De La Judicatura, Salvo Que Se acredite Estar Actuando En Más De Cinco (5) Procesos Como Defensor De Oficio.Tercero. Cumplido Lo Anterior, Vuelva El Auto Al Despacho Para Continuar Con El Trámite Del Proceso.
08001310500720210003200	Ejecutivo	Porvenir Sa	Proinco De La Costa	02/05/2023	Auto Ordena Seguir

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 3 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

feb7562c-e7ef-4ce5-bd8d-45c3005d8ac3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 71 De Miércoles, 3 De Mayo De 2023



S.A.S

Adelante Ejecucion -
Primero. Reconocer
Personería Jurídica Para
Actuar Dentro Del Proceso
Ejecutivo Laboral De La
Referencia A La Dra.
Catalina Cortes Viña, En
Los Términos Y
Condiciones Del Poder
Otorgado.Segundo. -
Seguir Adelante La
Ejecución En Contra De
Proinco De La Costa S.A.S
Y A Favor De Fondos De
Pensiones Y Cesantías
Porvenir S.A., De Acuerdo
Con Las Razones
Expuestas En La Parte
Motiva. Tercero.
Practiquese La Liquidación
Del Crédito De
Conformidad A Lo
Dispuesto En El Artículo

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 3 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

feb7562c-e7ef-4ce5-bd8d-45c3005d8ac3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 71 De Miércoles, 3 De Mayo De 2023



446 Del Código General
Del Proceso. Cuarto.
Condénese En Costas A La
Parte Demandada Y
Liquídense En Los
Términos Del Artículo 366
Del Código General Del
Proceso.Quinto. - Fijese
Como Valor De Las
Agencias En Derecho La
Suma De 1.099.130,2 Lo
Que Equivale Al 5 Del
Valor Del Pago Ordenado
En El Mandamiento De
Pago, Al Tenor De Lo
Regulado En El Acuerdo
#Psaa16-10554 Del Cinco
(5) De Agosto De Dos Mil
Dieciséis (2016)Emanado
Del Consejo Superior De
La Judicatura. Sexto.
Ejecutoriado El Presente
Auto, Se Proseguirá Con El

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 3 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

feb7562c-e7ef-4ce5-bd8d-45c3005d8ac3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 71 De Miércoles, 3 De Mayo De 2023



					Trámite Procesal Que Corresponda.
08001310500720150025700	Ordinario	Antonio Jose Lopez Cordoba	Electricaribe	02/05/2023	Auto Decide - Incorporar Las Documentales Aportadas Por El Apoderado De La Parte Demandante Y Oficiar A Entidades
08001310500720150029100	Ordinario	Cristobal Alberto Orcasitas Cuadrado	Electricaribe	02/05/2023	Auto Decide - Incorporar Las Documentales Aportadas Por El Apoderado De La Parte Demandante. Oficiar A Entidades.
08001310500720230009500	Ordinario	Javier De Jesus Vizcaino Lara	Faryd Herrera Jimenez	02/05/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida.Por: Javier De Jesús Vizcaino Laracontra:Farid Antonio Herrera Jimenez, Identificado Con Cc

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 3 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

feb7562c-e7ef-4ce5-bd8d-45c3005d8ac3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 71 De Miércoles, 3 De Mayo De 2023



85.150.175, Propietario De Laboratorio Electronico Sony Paraiso, O Porquien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación De Esta Demanda, Presentada Legalmente.2. Correr Traslado A Las Partes Demandadas Por El Término De Diez (10) Días A Partir Del Díasiguiente Hábil Al De La Notificación Del Presente Auto, Para Ello Se Le Hace Entrega De Copiade La Demanda Para El Traslado.3. Reconocer Personería Para Actuar En Este Proceso Como Apoderado Judicial Principal De La Parte Actora Al Dr. Fabian Arturo Velez Perez, Dentro

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 3 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

feb7562c-e7ef-4ce5-bd8d-45c3005d8ac3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 71 De Miércoles, 3 De Mayo De 2023



					De Los Términos Y Fines Delpoder A Él Conferido.N
08001310500720200013800	Ordinario	Julio Cesar Roca Vega Y Otro	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	02/05/2023	Auto Concede - En El Efecto Suspensivo El Recurso De Apelación Planteado Por El Apoderado De La Parte Demandante Contra El Auto De Fecha 11 De Abril De 2023.
08001310500720230009200	Ordinario	Melissa Andrea Marquez Mangones	Willian Beltran Avenidaño	02/05/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Impetrada Por Él Señor Fadid Antonio Quintero Galindo, A Fin De Que Proceda A Subsanarla, En Los Términos Señalados Anteriormente. Para Esto,

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 3 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

feb7562c-e7ef-4ce5-bd8d-45c3005d8ac3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 71 De Miércoles, 3 De Mayo De 2023



				Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación De La Presente Providencia.Segundo: Reconocer Personería Al Dra. Melissa Andrea Marquez Mangones, En Calidad De Apoderada Judicial De La Parte Actora, Dentro De Los Términos Y Fines Del Poder A Ellaconferido.
08001310500720230009400	Ordinario	Walterber De Jesus Rodriguez De La Cruz	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Junta Nacional De Calificacion	02/05/2023 Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Impetrada Por El Señor Jorge De Jesús Gómez De La Cruz

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 3 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

feb7562c-e7ef-4ce5-bd8d-45c3005d8ac3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 71 De Miércoles, 3 De Mayo De 2023



Obrando En Calidad De Curador De Waltelber De Jesús Rodríguez De La Cruz, A Fin De Que Proceda A Subsanaarla, En Los Términos Señalados Anteriormente. Para Esto, Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación De La Presente Providencia.Segundo: Reconocer Personería A La Dra. Claudia Marcela Cahuana Lora, En Calidad De Apoderado Judicial De La Parte Actora, Dentro De Los Términos Y Fines Del Poder A Ella Conferido.

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 3 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

feb7562c-e7ef-4ce5-bd8d-45c3005d8ac3